

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
MATERIAL DE CONEXIÓN.			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Se realizan reparaciones necesarias en las tomas de agua.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/SRCyRC/04			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 44 fracción VII de La Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando hay deterioro en la tubería y sea necesario el reemplazo de una parte en específico.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	SI SI	No aplica No aplica	Art. 44 fracción VII de La Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	SI SI	No aplica No aplica	Art. 44 fracción VII de La Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	SI SI	No aplica No aplica	Art. 44 fracción VII de La Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario solicita la reparación de cierto tramo de su toma, se le da costo de reparación y se programa fecha de atención.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dependiendo la carga de trabajo del área correspondiente.			

5/2

COSTO	\$516.00 El costo puede variar según la complejidad de la reparación.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 44 fracción VII de La Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac).			
OTRAS ALTERNATIVAS	Sede Hueyotenco: Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco https://maps.app.goo.gl/SZXcnwzh5VRfbWi26 Sede Ojo de Agua: Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. https://maps.app.goo.gl/8F23kd98qSgGAXoV7 Sede Villa del Real: Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección https://maps.app.goo.gl/MR2YeSuyoqc6SFWG6 Sede Real Granada: Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa https://maps.app.goo.gl/p9qifGvQB5nQypHx7			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez cubierto el costo se programa la reparación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac			Dirección de Recaudación y Atención a usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecamac		MUNICIPIO	Tecamac
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135815	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica		
DOMICILIO				
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada		MUNICIPIO	Tecamac
C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135815	No aplica	No aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿De qué manera se determina que se pague material de conexión?
RESPUESTA:	Cuando no es un accesorio en específico lo que se necesita.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar este servicio?
RESPUESTA:	Cualquiera que cuente con un contrato activo y al corriente.
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica
RESPUESTA:	No aplica
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO:  C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	---	--